

1617

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 30 DIC 2014

VISTO el expediente N° 2208-3294/14 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, en cuyas actuaciones se gestiona la designación de diversos agentes en la Planta Temporaria, en carácter Transitorio Mensualizado, y

CONSIDERANDO:

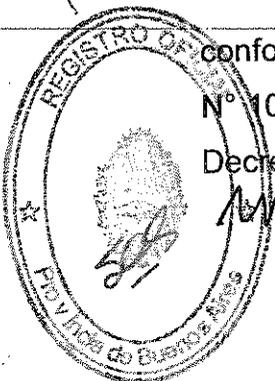
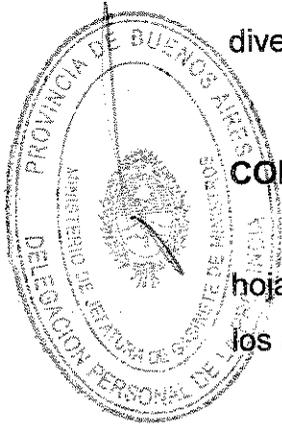
Que en la planilla que como Anexo Único compuesto de una (1) hoja forma parte integrante del presente acto administrativo, se detalla la nómina de los agentes cuyas designaciones se impulsan;

Que en autos obran agregados los antecedentes correspondientes a los causantes;

Que los cargos vacantes que se cuentan para dar curso a las designaciones que se propician, se encuentran alcanzados presupuestariamente por el artículo 4° del Decreto N° 3/12, por lo que procede dar curso a la transferencia de los mismos;

Que han tomado la intervención de su competencia, la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Secretaría de Personal y Política de Recursos Humanos, la Dirección Provincial de Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y la Contaduría General de la Provincia;

Que procede dictar el pertinente acto administrativo de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso d), 112 y 117 de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y en el Decreto N° 3/12;



1617

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2014, Ley N° 14552 Sector Público Provincial no Financiero, Administración Provincial, Administración Central, Fuente de Financiamiento 11, una transferencia de tres (3) cargos, conforme el siguiente detalle:

DÉBITO

Jurisdicción 08 -Jurisdicción Auxiliar 01

PAN 005 -GRU 011 -Finalidad 9 -Función 9 -Subfunción 0

Partida Principal 1 -Partida Subprincipal 2

Régimen Estatutario 1

Agrupamiento Ocupacional 4

3 cargos

CRÉDITO

Jurisdicción 07

ACE 2 -Finalidad 1 -Función 3 -Subfunción 0

Partida Principal 1 -Partida Subprincipal 2

Régimen Estatutario 1

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Agrupamiento Ocupacional 3

3 cargos

ARTÍCULO 2°. Modificar en virtud de lo dispuesto por el artículo precedente, el Resumen del Número de Cargos -Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de Previsión Social del Presupuesto General Ejercicio 2014 -Ley N° 14552- Planilla N° 26, de acuerdo al siguiente detalle:

DISMINUCIÓN

Ministerio de Economía -Crédito Específico

Planta Temporaria

3 cargos

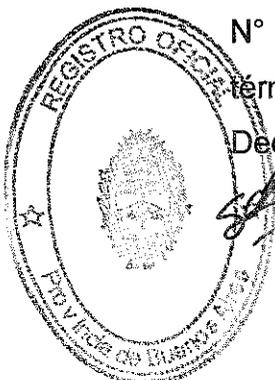
AMPLIACIÓN

Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

Planta Temporaria

3 cargos

ARTÍCULO 3°. Designar, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría Administrativa, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2014, a los agentes que se detallan en la planilla que como Anexo Único compuesto por una (1) hoja, forma parte del presente decreto, en la Planta Temporaria, en carácter Transitorio Mensualizado, con la retribución equivalente a la Categoría 5 del Agrupamiento Administrativo, de la escala salarial de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96), con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, en los términos de los artículos 111 inciso d), 112 y 117 de la citada norma legal y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y del Decreto N° 3/12.



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 4°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero del presente decreto, será atendido con cargo a la siguiente imputación:
Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
ACE 2 -Finalidad 1 -Función 3 -Subfunción 0 -Fuente de Financiamiento 11 -Partida Principal 1- Partida Subprincipal 2 -Régimen Estatutario 1 -Agrupamiento 3 - Presupuesto General Ejercicio 2014 -Ley N° 14552-.

ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Jefatura de Gabinete de Ministros y de Economía.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido archivar.

DECRETO N°

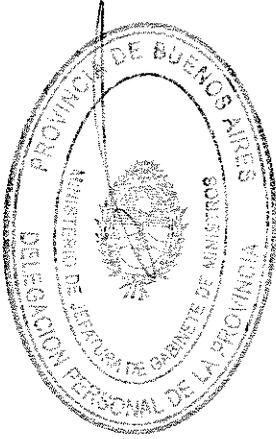
1617

Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS

DANIEL GOVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires

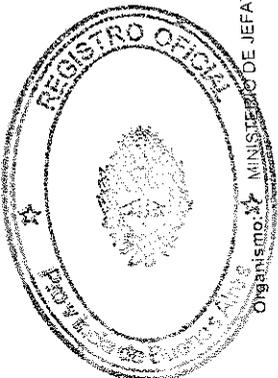
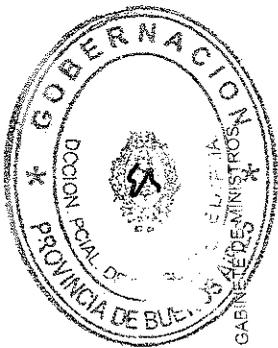
Roberto Batakis
Ministro de Economía
Provincia de Buenos Aires

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



Designación de Planta Temporal

Expediente Principal:



Organismo: MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

U.E.R.: NO AFECTADO AL PRESUPUESTO.

Rég. Est: LEY 10.430

Anexo: 1 EXPEDIENTE 2208-3234-01/2014

Lugar de Prestación de Servicio
SUBSEC ADMINISTRATIVA
SUBSEC ADMINISTRATIVA
SUBSEC ADMINISTRATIVA

REC(*) Reg Hor. Especialidad
5 40 HS.
5 40 HS.
5 40 HS.

AI 31/12/2014
Número Agrupamiento
Tipo
DNI 35609733 ADMINISTRATIVO
DNI 35179901 ADMINISTRATIVO
DNI 20540623 ADMINISTRATIVO

A Partir del:
Apellido y Nombres
KEIN, Diego Javier
LAZARO, Maria Pia
PALOMBO, Gabriel Cristian

Total de Agentes por U.E.R.: 3
Total de Agentes en el Anexo: 3

(*) Remuneración Equivalencia: Categoría 27 - Director Provincial y Categoría 25 - Director

M